

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 10 de julio de 2023

Wilfrid Cross
Gerente de Compras Senior
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Señor Gerente de Compras Senior:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito Antony Rakah varón panameño, mayor de edad, Ingeniero, Casado, con cédula de identidad personal PE-11-2049, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa DES TECNO INDUSTRIAL S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 2019106, Rollo: 1, Imagen: 743105, declaro lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta a la solicitud de SC10920 Suministro de aceite de transmisión ZF para la flota de buses de TMPSA no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuesta a la contratación a través del Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría de la República de Panamá, mediante la Resolución No. 326-2023-DNMySC del 7 de marzo del 2023, para Suministro de aceite de transmisión ZF para la flota de buses de TMPSA.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 10, de julio de 2023.


Antony Rakah
Nombre del Apoderado legal
Cédula PE-11-049
(Des Tecno Industria, S.A)



El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que cada la certificación de la identidad de la(s) persona(s)
que firmó(s) el presente documento, su(s) firma(s)
es(es) auténtica(s). (Ley 1733 C.O. Art. 203 C.O.)

Panamá, 10 JUL. 2023

Testigo

Testigos


LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

